



**CIRCULAR No. 131 - 2019.**  
**REQUISITOS DE GRADO**

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019.

Señores

ESTUDIANTES DE PREGRADO FACULTAD DE ENFERMERÍA, MEDICINA Y  
PSICOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.

Ciudad,

Respetados estudiantes:

Nos permitimos informarles la fecha de grado y los requisitos establecidos para optar al título profesional en la Fundación Universitaria Sanitas, así como los documentos necesarios para el proceso de graduación.

**1. FECHA DE GRADO**

La ceremonia de grado se realizará el 30 de enero de 2020.

**2. REQUISITOS DE PARA OPTAR AL TÍTULO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Fundación Universitaria Sanitas, los requisitos para optar al título profesional son los siguientes:

- 2.1. Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa.
- 2.2. Pagar los derechos de grado.
- 2.3. Obtener el paz y salvo con la Fundación Universitaria Sanitas, por todo concepto.

**3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Fundación Universitaria Sanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de graduados de la Institución, la siguiente documentación:



## Fundación Universitaria Sanitas

- 3.1. Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%.
- 3.2. Acta y diploma de Bachiller – Autenticado. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autentica de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título de Bachiller.
- 3.3. Fotocopia de certificado de la prueba Saber Pro.
- 3.4. Carnet original de pregrado o denuncia en caso de pérdida.
- 3.5. Paz y salvo de Biblioteca.
- 3.6. Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$595.100).
- 3.7. Adjuntar el formato de registro donde certifica el cumplimiento con las actividades programadas por la Oficina de Graduados, donde conste lo siguiente: I) Haber asistido como mínimo al 95% de las actividades del programa de preparación para vida laboral; II) Diligenciar la encuesta momento cero del Ministerio de Educación Nacional la cual está disponible en la página web <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/> (el diligenciamiento se debe realizar a partir del 01 de Julio); III) Realizar inscripción en la bolsa de empleo de la Fundación Universitaria Sanitas, a través de la página <http://bolsadeempleo.unisanitas.edu.co/>.

Finalmente, nos permitimos aclarar que una vez recibidos los citados soportes dentro del plazo establecido en la presente comunicación, la Oficina de Graduados y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución, validarán dicha información a efectos de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en la Fundación Universitaria Sanitas para optar al título profesional, razón por la cual en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar la misma.

Cordialmente,

  
**JOHNS STEVE NAVARRO LARA**  
Secretario General  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS**

C Co. Admisiones, registro y control académico  
Coordinaciones de Facultad